ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO <u>ALCALDIA</u>

DECRETO MUNICIPAL Nº

308

Castro, 11 de Junio del 2018.-

VISTOS: El Articulo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Memorandum N° 142 de fecha 12.06.2018; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director (S) Medio Ambiente, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, Sr. Héctor Fabián Gallardo Torres, Administrativo Grado 13° EMR., para trasladarse a las Islas de Quehui y Chelin, el día 14 de Junio 2018, con motivo de retiro de RSD (sector 2 San Miguel, Camahue y Huechochelin).

CANCELESE, un viático por un 40% el día 14 de Junio 2018, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

DANTE MONTIEL VERA

ANOTESE, COMPLIQUESE Y ARCHIVESE.

ALEJANDRA VILLEGAS MUICHAMAN ALCALDESA (S)

AVH/DMV/JUB/cqb.-

SECRETARIO

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"

